

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA**

**AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y
CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

veintisiete (27) de octubre de 2022

La suscrita juez en uso de las facultades legalmente otorgadas, **CONVOCA:**

A todos(as) los(las) interesados(as) que hacen parte del registro seccional de elegibles conformado para el cargo de SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL, como resultado del concurso de méritos convocado mediante acuerdo número CSJTOA17-457 del 4 de octubre de 2017, para que manifiesten su interés en postularse para ocupar el cargo citado que se encuentra VACANTE TEMPORALMENTE, dada la renuncia de quien lo ocupaba en propiedad. La postulación podrá remitirse al correo electrónico de este despacho j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los tres (3) días siguientes de la fijación de la presente convocatoria.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la Circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017. En la Circular CSJTOC22-82 de febrero 7 de 2022. En la Constitución Política, y demás normas concordantes.

Se expide en Ibagué, hoy veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).



CARMENZA ARBELAEZ JARAMILLO